



CIRCULAR ViVE-8-2020

Decano del Sistema de Estudios de Posgrado
Directores (as) de Escuela
Sedes Regionales
Centros e Institutos de Investigación
Jefes (as) de Oficinas
Administrativas Jefes(as)
Administrativos (as) y Encargados (as) de
Servicios Administrativos
Federación de Estudiantes de la Universidad de Costa Rica

Estimadas señoras y estimados señores:

Les comunico que la Vicerrectoría de Vida Estudiantil aprobó la Modificación II a la Resolución ViVE-1-2020 Calendario Estudiantil Universitario del año 2020, publicada en el Alcance a La Gaceta Universitaria No 1-2020.

La citada modificación se publicó en la Gaceta Universitaria No.21-2020, en los siguientes términos:

1. Adicionar la actividad “ Segunda entrega bis” en el espacio de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, específicamente en el apartado “Entrega de beneficios para gastos de carrera (as) y otros beneficios complementarios” del Calendario Estudiantil Universitario del año dos mil veinte, con la finalidad de que se ajusten las fechas establecidas para la entrega de estos beneficios del primer ciclo lectivo 2020, de la siguiente manera:

ENTREGA DE BENEFICIOS PARA GASTOS DE CARRERA (AS) Y OTROS BENEFICIOS COMPLEMENTARIOS

Actividad	I Ciclo lectivo 2020
Segunda entrega bis	22 de abril del 2020

2. Adicionar la actividad “ Segunda entrega bis” en el espacio de la Oficina de Becas y Atención Socioeconómica, específicamente en el apartado “Entrega del beneficio de alimentación” del Calendario Estudiantil Universitario del año dos mil veinte, con la finalidad de que se ajusten las fechas establecidas para la entrega de este beneficio en el primer ciclo lectivo 2020, de la siguiente manera:



ENTREGA DE BENEFICIO DE ALIMENTACIÓN

Actividad	I Ciclo lectivo 2020
Segunda entrega bis	21 de abril del 2020

Cordialmente,

Dr. Fernando García S.
Vicerrector a.i.

C: LSA
Archivo